 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 054
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 20 de Octubre de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:13 a.m.
HORA PRIMER RECESO: 09:22 a.m.
HORA FINAL RECESO: 09:47 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:01 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAYANA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico Y Verificación Del Quórum
2. Lectura, Discusión Y Aprobación Del Orden Del Día
3. Aprobación De Actas

Acta Sucinta No. 051 del 27 de septiembre de 2017.
Acta Sucinta No. 052 del 1 de octubre de 2017.

4. Continuación Debate de Control Político en Desarrollo de las siguientes Proposiciones:

No.133, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 06 de marzo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de mayo de 2017.

Tema: "Alcaldías locales".

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada Partido Alianza Verde.


Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Alcaldes Locales: Alcaldesa Local de Usaquén, Mayda Cecilia Velásquez Rueda; Alcalde Local de Chapinero, Hernando José Quintero Maya; Alcalde Local de Santa Fe, Gustavo Alonso Niño Furnieles; Alcalde Local de San Cristóbal, José Ignacio Gutiérrez Bolívar; Alcalde Local de Usme, Jorge Eliécer Peña Pinilla; Alcalde Local de Tunjuelito, Yeison Alexander Chipatecua Quevedo; Alcaldesa Local de Bosa, Paula Johanna Ruiz Quintana (E); Alcalde Local de Kennedy, Fabricio Guzmán Martínez (E); Alcaldesa Local De Fontibón, Johanna Paola Bocanegra Olaya; Alcaldesa Local de Engativá, Ángela Vianney Ortiz Roldán; Alcalde Local de Suba, Diego Alejandro Ríos Barrero (E); Alcalde Local de Barrios Unidos, Zico Antonio



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Suárez Suárez; Alcaldesa Local de Teusaquillo, Cornelia Nisperuza Flórez (E); Alcalde Local de Los Mártires, Héctor Román Morales Betancourt (E); Alcalde Local de Antonio Nariño, Eduardo Augusto Silgado Burbano; Alcalde Local de Puente Aranda, José Martín Cadena Garzón (E); Alcalde Local de Candelaria, Manuel Augusto Calderón Ramírez; Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe, Jaime Martínez Suescun (E); Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Ray Garfunkell Vanegas Herrera (E); Alcaldesa Local de Sumapaz, Francly Liliana Murcia Díaz.

No.202, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de abril de 2017.

Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales de Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo, Alcaldesas y Alcaldes de las veinte (20) Localidades de la Ciudad, Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Gabriel Cifuentes Ghidini.

No.203, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de abril de 2017.

Tema: "Contratación de las Alcaldías Locales".

Citantes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Argüello, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citado: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Alcaldes y Alcaldesas de Bogotá.

No.220, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández corzo.

Invitados: Alcaldes Locales; Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Gabriel Cifuentes Ghidini; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra.

No.311, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de Junio de 2017.


Tema: "Contratación en alcaldías Locales".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Alcaldes Locales de Bogotá D.C.

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No.030, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 26 de enero de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de septiembre de 2017.

Tema: "Ejecución presupuestal de la vigencia 2016 y distribución y programación del presupuesto asignado a la vigencia 2017 en las 20 Localidades de Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Pedro Javier Santiesteban Millán, Andrés Eduardo Forero Molina, Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; 20 Alcaldes Locales.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Alcaldes Locales de Bogotá D.C.

No.141, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 13 de marzo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de septiembre de 2017.

Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales durante la vigencia 2016".

Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Jorge Duran Silva, German Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; 20 Alcaldes Locales de Bogotá D.C.

No.251, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 04 de mayo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de septiembre de 2017.

Tema: "Contratación, ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en los Fondos de Desarrollo Local".

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Bancada Partido de la Unidad Nacional de la U.


Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; 20 Alcaldes Locales de Bogotá D.C.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No.253, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 04 de mayo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 29 de septiembre de 2017.

Tema: "Seguimiento a la Gestión de la inversión de las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local".

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, Cesar Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio Cesar Acosta Acosta y Rolando Alberto González García; Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretaría Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo; Secretario Distrital de Hábitat, Guillermo Herrera Castaño; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco Cruz Prada; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Seguridad, Daniel Mejía Londoño; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorsano; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Prieto Duran; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Raúl José Buitrago Arias.

Invitados: Alcaldes y Alcaldesas Locales, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil; Nidia Roció Vargas, Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; 20 Alcaldes Locales de Bogotá D.C.

5. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones
6. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EMEL ROJAS CASTILLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ROGER CARRILLO CAMPO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de cuatro (04) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum deliberatorio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente solicita a la Secretaria lea el orden del día, el cual es leído por la Secretaria de la Comisión de Gobierno.

El Presidente solicita se decrete un receso hasta por 30 minutos, la Secretaria informa que siendo las 09:22 a.m. se declara un receso hasta por 30 minutos. La Secretaria informa que siendo las 09:47 a.m. se levanta el receso.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales JORGE LOZADA VALDERRAMA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de diez (10) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, JORGE DURÁN SILVA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; SECRETARÍA DISTRITAL DFE PLANEACIÓN – DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL, Daniel Monsalve; SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, Dalila Astrid Hernández Corzo; SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Jorge Enrique Celis Giraldo; SECRETARIO DISTRITAL DE HÁBITAT, Guillermo Herrera Castaño; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, Cristina Vélez; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE, Francisco Cruz Prada; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, Juan Alvarado Solano SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Daniel Mejía Londoño; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, María Consuelo Araujo; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, María Claudia López Sorzano; SECRETARIO ENCARGADO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Erick Behar Villegas; SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO –



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, Pedro José Portilla Ubaté; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL – ASESOR DE DESPACHO DASCD, Hernando Vargas Ache; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – ASESOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL, Jorge Enrique Buitrago Martínez; PERSONERÍA DE BOGOTÁ – ASESOR DESPACHO – COORDINACIÓN DE LOCALES, Omar Lemus Murcia; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESORA DEL DESPACHO, Martha Amparo Márquez Cárdenas; ALCADESA LOCAL DE USAQUÉN, Mayda Cecilia Velásquez Rueda; ALCALDE LOCAL DE SANTA FE, Gustavo Alonso Niño Furnieles; ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, José Ignacio Gutiérrez Bolívar; ALCALDE LOCAL DE USME, Jorge Eliecer Peña Pinilla; ALCALDE LOCAL ENCARGADO DE KENNEDY, Fabricio Guzmán Martínez; ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN, Johana Paola Bocanegra Olaya; ALCALDE LOCAL ENCARGADO DE SUBA, Diego Alejandro Ríos Barrero; ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, Gustavo Niño; ALCALDESA LOCAL ENCARGADA DE TEUSAQUILLO, Cornelia Nisperuza Flórez; ALCALDE LOCAL ENCARGADO DE LOS MÁRTIRES, Héctor Román Morales Betancourt; ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, Eduardo Augusto Silgado Burbano; ALCALDE LOCAL ENCARGADO DE PUENTE ARANDA, José Martín Cadena Garzón; ALCALDE ENCARGADO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, Jaime Martínez Suescun; ALCALDE LOCAL ENCARGADO DE CIUDAD BOLÍVAR, Ray Garfunkell Vanegas Herrera.

El Presidente solicita que antes de aprobar el orden del día se informe en qué estado se encuentra el debate.

La Secretaria informa que se agotó la proposición número 133, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda de 06 de marzo de 2017. Traslada de la Comisión Tercera de Hacienda a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de mayo de 2017. Tema: "Alcaldías locales". Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada Partido Alianza Verde. Pero el honorable concejal Edward Arias comentó que le faltaban algunas respuestas por parte de algunos alcaldes por lo que haría su intervención posteriormente e iniciarían con las proposiciones 202 y 203 de la Bancada Polo Democrático Alternativo.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales.

3. APROBACIÓN DE ACTAS


Se someten a aprobación las Actas Sucintas 051 del 27 de septiembre de 2017 y 052 del 1 de octubre de 2017, las cuales fueron aprobadas por los honorables concejales miembros de la Comisión.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente informa que la intención es poder evacuar y se cierre la proposición de la Bancada de Alianza Verde por lo que iniciará el honorable concejal Edward Arias y debatir las dos proposiciones de la Bancada del Polo Democrático Alternativo.

El honorable concejal Edward Aníbal Arias Rubio recuerda lo que la Personería en su momento mostraba en diferentes localidades y básicamente era la falta de estudios o estudios acomodados y se refiere a lo que se encontró en su momento en Barrios Unidos y Usaquén; y también en las irregularidades por más 34.450 millones encontraron en las Alcaldías de Suba, Teusaquillo y Los Mártires y se refiere a un contrato suscrito por la Alcaldía de Barrios Unidos.


Presenta lo triste y grave de la ejecución presupuestal en las Alcaldías al inicio del mes de septiembre del 2017, así: Usaquén llega tan solo al 14.35%, Chapinero al 16.63%, Santafé al 13.77%, San Cristóbal al 7.68%, Usme al 15.84%, Tunjuelito al 18.47%, Bosa 4.21%, Kennedy 11.68%, Fontibón 13.81%, Engativá 14.40%, Suba 11.69%, Barrios Unidos 15.86%, Teusaquillo 14.99%, Los Mártires 13.09%, Antonio Nariño 16.29%, Puente Aranda 10.93%, La Candelaria 31.08%, Rafael Uribe 34.03%, Ciudad Bolívar 13.13% y Sumapaz 10.95%; lo anterior quiere decir que de los 807 mil millones que se tenían dispuestos para ejecutar tan solo se han comprometido por las Alcaldías Locales 111 mil millones, es decir no se llega ni siquiera la 15% en el octavo mes del año lo cual quiere decir que se van a hacer procesos de carrera mal hechos, van a castigarse recursos, se debe decir que es uno de los años con la más baja ejecución presupuestal por parte de las alcaldías porque a 2 meses y medio de terminar el año el 70% de los recursos de las Alcaldías no están comprometidos. En cuanto al presupuesto destinado a la malla vial es muy bajo para ese aspecto en localidades como La Candelaria, Antonio Nariño y Teusaquillo, pero tampoco se explica cómo en localidades tan grandes como Engativá tengan menos inversión en ese rubro que las localidades más pequeñas como Barrios Unidos o Los Mártires. En cuanto a la construcción de las sedes son procesos que están demorados en localidades como Usme, Tunjuelito, Fontibón, Teusaquillo y Ciudad Bolívar, expresa que hay alcaldías con una mayor cantidad de sedes con contratos de vigilancia de menor costo que en alcaldías donde hay pocas sedes, pero con mayor personal contratado; manifiesta que se debe tener cuidado y presenta las cifras de lo que se gasta en cuanto a seguridad en las diferentes alcaldías locales. Expresa que no lograron conocer que pasó con los gastos de aseo y cafetería en todas las alcaldías ya que no se pudo obtener la información, solo se tiene la información de localidades como Chapinero, Usaquén, Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Antonio Nariño, Kennedy, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar; las que no permitieron la información simplemente dejan la duda de cómo se está manejando. Recuerda que hay una serie de contratos donde se encuentra que los precios no corresponden a un estudio de mercado adecuado.

Concluye expresando que deja esas afirmaciones en manos de la Secretaría de Gobierno para regular, porque es claro que manejar 20 alcaldías puede permitir que esos hechos se presenten, pero cuando se mira en concreto en una sola cree que el solo hacer el estudio comparativo puede dar el cómo administrar sino de alguna manera poder disminuir esos gastos financieros que en muchos casos quitan presupuesto para otras actividades de carácter social.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

No.202, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de abril de 2017. Tema: "Contratación en las Alcaldías Locales de Bogotá". Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. No.203, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de abril de 2017. Tema: "Contratación de las Alcaldías Locales". Citantes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Argüello, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz solicita se informe qué Alcaldes o Alcaldesas han atendido la invitación al debate.


La secretaria de la Comisión de Gobierno informa que se encuentran presentes las alcaldías de Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Fontibón, Suba y San Cristóbal.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz lamenta y solicita a la Personería independiente de la obligación o no que tienen los funcionarios públicos de atender las invitaciones y revisará la norma para obligarlos a asistir por la vía de la citación ya que solamente el 40% de los alcaldes atendieron la invitación al debate, 7 alcaldes de 20, deja la constancia y expresa que está investigado el 80% de los alcaldes y alcaldesas y el 60% no atiende el llamado del Concejo a rendir cuentas. Expresa que el propósito fundamental del debate no va a ser ni estigmatizar al gobierno local ni buscar ensañarse con algún caso en particular con alcalde o alcaldesa que pueda estar investigado; expresa que tiene la convicción que el gobierno local es una de las formas más importantes que tiene el distrito de hacer la participación ciudadana, cree más en la descentralización más que en la desconcentración de funciones, competencias sin recursos. Está de acuerdo con el fortalecimiento del gobierno local, fortalecerlo en el marco de la ley, el artículo 83 del Estatuto Orgánico de Bogotá desde 1993 le ordenó a los gobiernos de Bogotá que con un piso del 10% de los ingresos corrientes del Distrito en los siguientes 5 años el Gobierno Central debía descentralizar hasta el 20% de los ingresos corrientes, pero los gobiernos en general son centralistas, no les gusta descentralizar, manifiesta que ningún Gobierno Distrital ha hecho caso de ese mandato de la ley. Por lo que va a mirar qué acciones desde lo legal se pueden hacer para que se cumpla el mandato de la ley. Expresa que se está lejos de ese 20%, la ley señaló que a los fondos de desarrollo local se les tiene que descentralizar en esa proporción el presupuesto y otro argumento muy manido es que en las administraciones locales se roban el dinero y por la corrupción no hay darles dinero y se pregunta si será que en la Administración Central no se roban el dinero. Condena la corrupción sea descentralizada o centralizada pero no se debe seguir estigmatizando a las localidades y gobiernos locales sino fortalecerlo con autonomía y control, aparte de la centralización de presupuesto está la centralización administrativa. Presenta un video en el que dicen los periodistas que el Secretario de Gobierno orientaba a alcaldes concretos para que contrataran con Fonade y le pide a la Personería que inicie una investigación sobre esa denuncia aparecida en el video que va a presentar y además el honorable concejal le va a solicitar a la Procuraduría que intervenga en eso porque son convenios que han hecho algunos alcaldes con una entidad del orden nacional por lo que debe intervenir la Procuraduría. Expresa que se tienen 17 alcaldes investigados.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el tema de la descentralización el honorable concejal manifiesta que el Concejo también es responsable de no exigirle a los gobiernos que descentralice el dinero que tiene que descentralizar. Si se hiciera un muestreo de la redistribución de los recursos per-capitas que se descentralizan no tienen nada que ver a la relación a la situación social que viven las localidades. Expresa que los per-capitas son supremamente bajos, el único per-capita bueno y habrá que ver cómo se está usando y hacerle un control es el de Sumapaz, ya que tiene 7.500 habitantes y tiene un presupuesto de 28 mil millones; por lo que se debe revisar la redistribución del presupuesto para esas entidades de alto conflicto social; se tiene 1 millón 500 mil jóvenes entre 15 y 30 años y de esa cifra más de la mitad son "ninis" y se los llevan las pandillas, el narcotráfico, la delincuencia porque la política social no está asociada al conflicto social.

El honorable concejal de acuerdo a la información de los alcaldes que se encuentran investigados les expresa a los organismos de control que entregará una carpeta con 300 folios para que antes de que se culmine el período de los alcaldes haya alguna decisión. Se investigue la responsabilidad por negligencia a parte de la incidencia en la contratación de lo que dicen unos periodistas que el señor Secretario de Gobierno tiene que ver en la orientación de la contratación local y también desea que la Personería se le investigue por negligencia administrativa al Secretario de Gobierno, porque que se esté investigado el 83% del gobierno local, se tiene el 40% de alcaldes en encargo y no se ha resuelto esa interinidad. Manifiesta el honorable concejal se investigue esa negligencia administrativa. Como cabeza del sector hay responsabilidades y ojalá que en esa investigación que se haga a mayor tamaño los alcaldes o alcaldesas que tengan el valor civil, puedan declarar sí la Administración Central les orienta la contratación local y si hay otro tipo de funcionarios. Señala que los organismos de control deben ser independientes y no estén sometidos a la presión de quienes lo eligen.


Concluye expresando que no es el gobierno local, la administración local no es el principal nicho de la corrupción en Bogotá, no se puede seguir estigmatizando. Expresa que tiene los documentos de los contratos específicos, concretos y les va a hacer allegar la carpeta. Hay contratos concretos y evidentes como los de Fonade que será dirimido por la Fiscalía ya que hay un tema de prevaricato a parte de la corrupción que hay ahí. Le solicita al Secretario de Gobierno que asuma el control sobre los alcaldes locales y explique por qué no se han nombrado al 40% de los alcaldes, por qué postuló candidatos que eran sus asesores para las alcaldías locales en ese período previo y después como se denunció las inhabilidades que tenían los tuvieron que retirar.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Argüello expresa que su debate lo realizará sobre la contratación ilegal, irregular que se está realizando en las Alcaldías Locales, se tipifica a ese tipo de contratación que lleva una serie de prácticas corruptas y le suma un valor agregado de cómo el gobierno del Alcalde Peñalosa en cabeza del Alcalde y del Secretario de Gobierno ha sido alcahueta con varias de esas prácticas irregulares en unas determinadas alcaldías y cómo el tratamiento que le ha dado el gobierno actual a las irregularidades que han denunciado los organismos de control es un tratamiento que no se entiende, porque frente a ciertas alcaldías locales tiene un tratamiento riguroso frente a otras es bastante benévolo. Reitera que el Polo asume su responsabilidad política por lo



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sucedido en el gobierno de Samuel Moreno y le ofrece disculpas a la ciudad y al país por lo sucedido en ese gobierno.

Expone que en ese gobierno el Polo actuó con bastante diligencia en el caso de las denuncias de corrupción contra la alcaldía de Samuel Moreno, el escándalo estalló el 8 de noviembre de 2010 por unas declaraciones que rindió el señor Miguel Nule ante la Procuraduría en Panamá, en diciembre vuelve y reitera esas denuncias, 6 meses después el 3 de mayo de 2011 el Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo le pidió la renuncia a Samuel Moreno a su cargo como Alcalde Mayor de Bogotá por las denuncias que tenía por corrupción sin que existiera imputación de cargos en la Fiscalía, lo que es actuar con diligencia y responsabilidad política, cosa que no hacen otros partidos cuando sus militantes incurren en ese tipo de escándalos de corrupción. Resalta que no fue solo el Polo el que participó en esa alcaldía ya que fue un gabinete donde el Polo tenía una participación minoritaria, muchos de los partidos que están presentes tenían una importante participación y se refiere en el gabinete y se refiere particularmente al partido del actual Secretario de Gobierno, Partido Liberal.

Expresa que en enero del año 2016 recién posesionado el gobierno del Alcalde Peñalosa el doctor Miguel Uribe salió a los medios de comunicación a anunciar una serie de medidas para evitar que en ese gobierno ocurriera lo mismo que había ocurrido en el pasado en materia de contratación en las alcaldías locales y hay una cosa clara con lo que han señalado los órganos de control, esa política o estrategia que diseñó el Alcalde Peñalosa y el Secretario de Gobierno para evitar irregularidades en la contratación local es una estrategia que fracasó ya que 13 de los 20 alcaldes locales están siendo investigados por la Personería por irregularidades en la contratación. Señala que es bueno que se conozca que todos esos alcaldes involucrados en las denuncias de la Personería son alcaldes que hacen parte de los partidos que acompañan a Peñalosa ya que es necesario que los partidos asuman su responsabilidad política por los actos de corrupción de sus militantes.


Se refiere a un informe presentado por la Veeduría Distrital en la que evaluó la contratación de las alcaldías locales en el año 2016 y advierte que hay una importantísima y alarmante concentración de la contratación total en pocos contratistas, el 23% de los contratistas de las alcaldías locales concentraron el 52% de los contratos, llama la atención el alto nivel de la contratación. Recuerda que el 4 de abril de 2017 la Personería publicó un comunicado en el que informaba que iba a abrir investigación a los Alcaldes Locales de Barrios Unidos, Fontibón, Usaquén y Suba y ya tenían investigaciones abiertas las alcaldías locales de Bosa, Santa Fe, Teusaquillo y Los Mártires investigaciones que se abrieron por presuntas irregularidades en la contratación. Razón por la cual el 26 de abril solicitaron la renuncia de los 20 alcaldes locales de los cuales 2 ya habían renunciado porque los habían encontrado ejerciendo prácticas corruptas; expresa que el 8 de mayo el alcalde Peñalosa les aceptó la renuncia a 5 alcaldes Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Kennedy y Puente Aranda; al de Barrios Unidos no presentó la renuncia, pero le quitaron la función de ordenamiento de gasto.

Por lo anterior hace unas preguntas concretas y mencionó que la Personería le había hecho acusaciones graves a dos alcaldes la de Fontibón y la de Usaquén por lo que pregunta al Secretario de Gobierno por qué el Alcalde Peñalosa no le



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

aceptó la renuncia a esas dos alcaldesas que eran las que tenían una de las más graves denuncias y acusaciones por contratación irregular en sus respectivas alcaldías, es algo que se debe explicar por qué le acepta las renuncias a unos y a las alcaldesas de esas dos localidades no. Le pregunta al Secretario de Gobierno si en Fontibón o en Usaquén no se identificaron malas prácticas de contratación.


Expresa que se referirá en detalle a los casos de Fontibón y Usaquén que fueron las 2 renuncias que no aceptó el alcalde Peñalosa a pesar que estaban gravemente acusadas por los órganos de control. En el caso de la alcaldesa local de Fontibón y se refiere al Contrato Interadministrativo 155 de 2016 que el Fondo de Desarrollo Local suscribió con una entidad nacional llamada Fonade y el propósito era para que Fonade le contratará a la Alcaldía Local un contratista para que hiciera una intervención de la malla vial local, contratar un contratista que hiciera la interventoría de la obra de la intervención de la malla vial local y para que Fonade le contratara a la alcaldía local de Fontibón una empresa que le suministrará los equipamientos y los mobiliarios para la nueva sede de Fontibón; son contratos que debían haber sido adjudicados directamente por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, no había ninguna razón técnica, económica y financiera para hacer esa tercerización, son contratos que el Fondo de Desarrollo directamente por lo que pregunta que por qué la alcaldesa de Fontibón utiliza a Fonade para hacer una tercerización de esa contratación. El honorable concejal expresa que Fonade es una Entidad Pública, cuya contratación se rige por el derecho privado, no se le aplica la ley 80, no está sometida a las normas más rigurosas de la contratación pública, sino que se rige por su propio manual de contratación, que por supuesto es mucho más flexible; y lo que se ha vuelto una práctica corrupta en Colombia es que las entidades públicas que deben someterse a la ley 80 hacen convenios con entidades públicas que se rigen por el derecho privado y eso les facilita escoger al contratista a dedo y expresa que es lo que se ha denunciado con los estudios del Metro ya que el Alcalde Peñalosa aprovecho un convenio interadministrativo que había firmado el Alcalde Petro y lo utilizó para que la Financiera de Desarrollo Nacional contratara a dedo a los consultores que están haciendo los estudios del metro elevado.

Manifiesta que le llama la atención quién dirigía Fonade en el momento en que se hace el convenio interadministrativo, el honorable concejal expresa que el director de ese momento era Ariel Alfonso Aduén Ángel que como lo han señalado todos los medios de comunicación, es una cuota del Senador Ñoño Elías uno de los personajes vinculados en el escándalo de corrupción de la multinacional Odebrecht. El valor del contrato 9.594 millones de pesos y Fonade se queda con el 10% del valor del contrato que es el pago de la gerencia que ellos hacen, expresa que se quedan con el 10% que equivalen a mil millones de pesos que son de la Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local, dinero que debería ser para arreglar las vías de Fontibón. El honorable concejal informa que el 26 de diciembre la alcaldesa envió los estudios que justificarían la suscripción del convenio interadministrativo al Secretario de Gobierno, pero luego presentó un oficio aclaratorio con relación al objeto del contrato; la Secretaría de Gobierno se pronunció al respecto haciendo un llamado con una serie de advertencias y además le dice que se está violando la ley si se suscribe el contrato interadministrativo; el honorable concejal lee que dentro de las advertencias, expresa el concepto lo siguiente: de acuerdo con la directiva 12 del año 2016 de la Secretaría de Gobierno los estudios previos tenían que enviarse 15 días antes del inicio del proceso de selección del contratista, el contrato interadministrativo no se puede hacer para que Fonade contrate una obra porque el



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

artículo 92 de la ley 1474 prohíbe que se usen convenios interadministrativos para que la entidad contrate una obra, cuestiona también que en ese convenio se estipule que el 10% del valor del contrato va a ser la comisión para Fonade por la gerencia que va a ser de ese contrato, recursos que deberían ser para la localidad, le dice a la alcaldesa que tienen el grupo técnico suficiente para que hagan esa licitación directamente, no se tiene una necesidad ni financiera, ni técnica para tercerizar esa contratación por lo que se está violando el principio de planeación. A pesar de las advertencias del Secretario Miguel Uribe la Alcaldesa Local de Fontibón suscribió el contrato con la entidad Fonade. Por lo anterior expresa el honorable concejal que la alcaldesa está violando las normas de la contratación pública y está contrariando el concepto de la Secretaría de Gobierno y pregunta nuevamente al Secretario de Gobierno que después que la Personería le abriera investigación, que la Secretaría de Gobierno en un concepto le dijera que no se puede hacer el convenio interadministrativo el alcalde Enrique Peñalosa y el doctor Miguel Uribe no le aceptarían la renuncia a la Alcaldesa Local de Fontibón cuando la razón de aceptarlas eran malas prácticas en la contratación y además le solicita al Secretario de Gobierno que cuando responda al debate le explique al Concejo si sí es cierto o no es cierto que indujo a que esa contratación se realizará de esa manera.


En cuanto al caso de la Alcaldesa de Usaquén es prácticamente el mismo, un convenio interadministrativo celebrado el 23 de diciembre de 2016 con Fonade con 2 propósitos que se contratará la intervención de la malla vial de Usaquén y le contratará la interventoría para ese contrato de obra y expresa el honorable concejal que se aplican las mismas consideraciones que señaló anteriormente frente a la contratación de Fontibón, contrato de 10.400 millones de pesos y también Fonade queda con una cuota del 10% recursos que no va a la localidad y expresa por qué no se contrata directamente teniendo la capacidad de hacerlo y no hacer esa triangulación y aprovechar el régimen de contratación de Fonade que es más flexible que el régimen de la contratación pública; expresa que no hubo concepto de la Secretaría de Gobierno ya que la alcaldesa no cumplió con el requisito de enviar los estudios previos a la Secretaría de Gobierno. Manifiesta que encontró un informe de la Veeduría Distrital en la que analiza la contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en el que dice "es necesario señalar que no se evidenció ninguno de los documentos soporte de la contratación, el análisis económico, financiero y técnico propio del manejo eficiente, responsable y oportuno de los recursos públicos que llevó a determinar de manera prectiva al fondo de desarrollo local de Usaquén el porcentaje pactado con Fonade por concepto de cuota de gerencia en la ejecución del contrato, la Veeduría dice que no había ningún estudio que justificará que se pactará un 10% como cuota de gerencia dentro de ese contrato y advierte que esos mil millones de pesos en lugar de invertirse en la localidad terminan en las arcas de una entidad como Fonade. Señala que en ese caso se colige la posible violación de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. El honorable concejal vuelve a preguntar qué si lo sucedido en la Alcaldía de Usaquén no son malas prácticas de contratación estatal, no incurriría en lo que se consideró como una causal para aceptar la renuncia de los cargos de los alcaldes locales, por lo que se debió aceptar la renuncia de la alcaldesa de Usaquén porque incurrió en pésimas y malas prácticas de contratación.

Le llama la atención al honorable concejal que Fonade después de suscribir el convenio contrató a 2 empresas para que hicieran la intervención de la malla vial y una de ellas se llama concretos asfálticos de Colombia S.A (Concrescol), el valor



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de ese contrato es de 4.695 millones de pesos, le llama la atención esa empresa, porque la empresa ha tenido durante mucho tiempo negocios y relaciones de negocios con 2 personas que están involucradas en el escándalo de Odebrecht, son los señores Orlando Fajardo y Luis Gabriel Nieto, la Fiscalía los incluye en una investigación por el caso del contrato Tunjuelo – Canoas. Esa empresa que se ganó el contrato de Fonade para la intervención de la malla vial de Usaquén ha participado en varias licitaciones con esas dos personas, el último contrato es con la actual alcaldía de San Cristóbal también para la intervención de la malla vial de San Cristóbal por 10 mil millones de pesos e informa las veces que han participado en contratación la empresa. Y expresa que el señor de Fonade tiene el escándalo del ñoño Elías de Odebrecht y termina contratando con una empresa que ha tenido durante varios años negocios con personas que están señalados por la Fiscalía también como uno de los responsables de la corrupción de esa multinacional brasilera.


Luego de que aceptarían las renunciaciones de unos alcaldes y otros no, en septiembre la Personería en un comunicado de prensa señala que abre nuevas investigaciones contra otros alcaldes locales (Ciudad Bolívar, Usme, Chapinero, Engativá, Kennedy), en cuanto a Usme es un contrato de 3.168 millones para obras en el espacio público y al respecto la Personería expresó que se aplicó la contratación pública como un pliego sastre, es decir, diseñado de manera calculada para que la licitación se la termine ganando un determinado oferente porque es el único que puede cumplir con los requisitos de ese pliego sastre; cuando el Secretario de Gobierno había anunciado que se iban a implementar los “pliegos tipo” pliegos diseñados por la Secretaría para determinados contratos y para que todas las alcaldías lo utilicen y no haya ese tipo de pliegos sastre. La Personería informaba que en el contrato había condiciones financieras desproporcionadas, la experiencia solamente se aceptaba con entidades públicas y una serie de razones que señaló que era direccionada la contratación para un oferente. En Engativá hay un contrato de intervención de malla vial 1.092 millones de pesos celebrado el 27 de diciembre la Personería expresa que no se entiende por qué presuntamente se contrató para intervenir malla vial que ya había sido intervenida y se encontraba en perfectas condiciones. En Chapinero contratan por intervención de malla vial celebrado el 7 de diciembre del 2016, 4.831 millones de pesos y la Personería expresó que no tenía un estudio serio previo, no se cumple con el principio de planeación y es posible que sea otro caso de pliego sastre, el honorable concejal expresó que revisó el proceso de licitación y encontró que se presentaron 6 oferentes y varios de ellos le escribieron al Fondo de Desarrollo Local manifestándole que se había direccionado el contrato ya que se estaba dando un puntaje por factor de calidad para una experiencia que casi ninguna empresa en Colombia puede cumplir ya que era demostrar experiencia en proyectos u obras que se utilizará la mezcla asfáltica con grano de caucho reciclada y esa es una tecnología nueva en Colombia que solo la ha usado una empresa, la empresa que se lo ganó, el representante legal se llama Iván Jesús Giraldo Jaramillo y tiene 10 contratos con la Administración del Alcalde Peñalosa los cuales suman 30.749 millones de pesos, 6 son con el IDRD y 4 con alcaldías locales de Kennedy, Engativá, Chapinero y San Cristóbal.

Concluye expresando que el Alcalde Peñalosa y el Secretario de Gobierno fracasaron en la estrategia que mencionaron cuando se posesionaron para evitar las prácticas de contratación ilegal en las Alcaldías Locales; han tenido una actitud alcahueta frente a gravísimos casos de irregularidades en la contratación local.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Expresa que están pendientes de hacer un debate la Bancada del Polo Democrático Alternativo sobre la contratación del Alcalde Enrique Peñalosa ya que van a saltar los financiadores, los consuegros del Presidente de la República y cómo se sigue haciendo lo de las Administraciones anteriores de seleccionar contratistas mediante contratación directa. Le expresa al Secretario de Gobierno que la Administración se raja en medidas efectivas para evitar prácticas irregulares en la contratación local.

El honorable concejal Celio Nieves Herrera expresa que felicita a los colegas de Bancada que han hecho una exposición amplia sobre la problemática de la gobernabilidad en las Alcaldías Locales, principalmente con el tema de la contratación. Expresa que hoy el gobierno del doctor Enrique Peñalosa y para el asunto en cabeza del Secretario de Gobierno Miguel Uribe que en la oportunidad no aceptaron renuncias de algunos alcaldes y expresa que no aceptaron las renuncias en su oportunidad ahora tendrán que solicitarlas ya que si no se solicitan se estaría contrariando la política de mejorar la contratación en Bogotá en las localidades; por lo que cree que es el momento ante tanta investigación y evidencias pedir renuncias de manera puntual a algunos alcaldes.


Se refiere a 3 comunicados realizados por parte de la Personería en donde anuncia investigaciones por presuntas irregularidades en la contratación hasta sumar 13 localidades, por procesos contractuales de los años 2016 y 2017 que conducen a decir que hay localidades que han tenido irregularidades como las localidades de Barrios Unidos, Fontibón, Usaquén, Los Mártires, Santafé, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Usme, Chapinero y Engativá. De acuerdo con el informe expresa que en Kennedy se encontró fraccionamiento de contratos en la localidad; en Usme pliego de peticiones desequilibrados; en Chapinero en cuanto a la malla vial, arreglos de segmentos ya intervenidos en el año 2015 y nuevamente en el año 2016; y además se encontraron más irregularidades en la contratación y en el costo de los contratos con cifras bastante elevadas y con el tipo de contratación a través de Fonade en varias alcaldías ya enunciadas por los honorables concejales de su Bancada Polo Democrático Alternativo. Y reitera que el beneficio económico para Fonade se hubiese podido utilizar en el mejoramiento de las vías si se hubiera hecho con una contratación distinta incluso con oportunidades a contratistas de las mismas localidades y expresa que entonces para que se hacen los encuentros ciudadanos para diseñar estrategias de contratación y atención de necesidades para resolver problemáticas necesarias en las localidades si todo supuestamente va direccionado desde la Secretaría de Gobierno y lo expresa porque hay una caracterización determinada por la Secretaría de Gobierno en la modalidad de la contratación.

Manifiesta que tomaron 3 localidades de manera aleatoria para hacer seguimiento y encontraron que la modalidad que más usan es la contratación directa, contratación que es la más criticada por todos los honorables concejales. Destaca que en la localidad de Engativá, Rafael Uribe y Antonio Nariño los procesos de contratación directa superaron el 70 - 75% a los demás modos de contratación. Pregunta quién es el responsable, si quién determinó la caracterización que en ese caso es la Secretaría de Gobierno o no están haciendo caso en las Alcaldías Locales o es una responsabilidad del gobierno de la ciudad. Manifiesta que el gobierno en cabeza de la Secretaría de Gobierno orientó unas líneas de inversión para las localidades y el tipo de inversión que se debe priorizar en las localidades se divide en un 85% para el mantenimiento de la malla vial la cual no se asegura ya



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

que los recursos son disminuidos. Expresa que se debe diseñar una propuesta para que por ejemplo la malla vial la asuma el Distrito Capital en cabeza del IDU o una entidad que sea más robusta económica, financiera y técnicamente y que las localidades se dediquen a otras funciones que requieren las localidades de la ciudad y similar la relación entre el IDR y los Fondos de Desarrollo para el mejoramiento de los parques de bolsillo que no son arreglados porque no hay recursos por parte de las localidades ya que el 15% restante va para salud, educación, prevención del riesgo, cultura, recreación, ambiente, deporte, participación, redes de comunicación, etc., por lo que se encuentra la razón que hay alcaldes que por más que vayan amigos del Concejo de Bogotá ni siquiera les pueden cumplir a ellos en políticas distintas al direccionamiento de las líneas de inversión que ha establecido la Secretaría de Gobierno.

Expresa que le llama la atención el presupuesto de las alcaldías locales para el año 2017 ya que se evidencia que en todas las localidades se presentaron modificaciones en el presupuesto, por lo que pregunta cuáles fueron los criterios que se tuvieron, si cambiaron las líneas de inversión establecidas por el nivel central, se cambiaron prioridades.

Reitera que en cuanto a la ejecución presupuestal las localidades a septiembre del 2017 están por debajo del 60% tales como Puente Aranda, Tunjuelito, Usaquén y Bosa, lo cual es preocupante ya que a puertas del inicio de la ley de garantías la ejecución no haya alcanzado un porcentaje mayor, lo alerta el honorable concejal ya que la mayoría de la contratación en la modalidad que sea se hace los últimos días de diciembre, se va a encontrar que días previos a la ley de garantías las localidades están corriendo. Defiende la política de descentralización ya que se demostró que en primer gobierno donde se trabajó la recentralización a través de las unidades ejecutoras locales en los años 1998, 1999 y 2000 la ejecución fue del 19, 29 y 37% respectivamente y todo indica que eso mismo va a pasar en éstos años.


Concluye manifestando que no todo es responsabilidad de los alcaldes locales porque se debe hacer un esfuerzo para que el presupuesto llegue en mayor cuantía a las localidades y se dé cumplimiento a la ley ya que debieran estar recibiendo no el 10% sino el 20% para gestionar unas políticas más de beneficio a las localidades más pobres; se debe apoyar con más capacidad técnica y recurso humano a las localidades ya que hay multiplicidad de funciones, se deben rediscutir las funciones en las alcaldías locales, que sean más específicas las actuaciones y direccionamiento para que puedan cumplir mestas que se establezcan a través de los planes de desarrollo local y orientaciones desde el Concejo y el gobierno central en el ámbito de la descentralización, una ética contra la corrupción y seguimiento con indicadores a la gestión local que se va desarrollando en las localidades con cumplimiento de la política de descentralización. Expresa que es el momento que se pidan las renuncias no aceptadas al inicio.

La Presidenta expresa que con la intervención del honorable concejal Celio Nieves Herrera se termina el debate de control político con relación a las proposiciones 202 y 203 y se suspende la sesión y se continuará el debate en una próxima sesión.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila expresa que para cuando se continuaría con el debate ya que hay pendiente un debate sobre alcaldías locales y por asuntos de eficacia y garantizar que haya respuestas y no eternizar los debates.

La Presidenta expresa que la Comisión de Gobierno ha sido juiciosa en empezar un debate y tratar de evacuar el tema, y hablará con la Presidenta de la Comisión del Plan para no tener un desgaste tanto de los honorables concejales y la Administración Distrital.

El honorable concejal Jorge Durán Silva solicita que ni la honorable concejala Gloria Elsy Díaz y María Clara Name se dejen presionar del Secretario de Gobierno para cancelar debates.

La Presidenta aclara que en su caso no recibe ningún tipo de presión de ningún Secretario y se han dado a todas las bancadas garantías de participación para desarrollar sus debates.

Se levanta la sesión siendo la 12:01 p.m., convocada para el día viernes 20 de octubre de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente


DAYANA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández
Revisó: Dayana García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

